

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

cor fidelis usque ad mortem, et dabo tibi vitam. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te dará la corona de la vida.

PUNTOS

SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:
CENTRO CATÓLICO, LAIN CALVO, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro múltiplo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion

EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 ptas. 75 cén.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. 40 id.
ULTRA-MAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. 40 id.
Número suelto 10 céntimos.

LOTERIA GEOGRAFICA.

El autor de esta instructiva é interesante Loteria, deseando ponerla al alcance de todas las familias, ha podido arreglar una edicion económica de la misma. En virtud de esto, y considerando que la mayor parte de las familias tienen la loteria ordinaria ó de números; y atendiendo á que las bolas de ésta sirven tambien para la Geográfica, las familias que tengan aquella, esto es, la de números, podrán adquirir la Loteria Geográfica por el módico precio de 2'75 pesetas.

Las familias de fuera que deseen un ejemplar, remitirán á su autor D. Mateo Puras, calle de Santander, núm. 5, la cantidad de 3'50 pesetas, en libranza del Giro múltiplo, por cuyo importe le recibirán por el correo franco de porte y certificado.

Es el regalo y el premio mas útil y bonito que puede darse á los niños de ambos sexos con motivo de las fiestas de Navidad.

BURGOS.—Calle de Santander, núm. 5, Colegio.

AGUAS AZOADAS,

59, Lain-Calvo, 59.—BURGOS.

Además de la medicacion nitrogenada en todas sus formas, reconocidamente útil para la curacion ó alivio de toda clase de afecciones catarrales de los órganos respiratorios, digestivos y urinarios á la vez que preventiva de la tisis, se administran en este Establecimiento inhalaciones de oxígeno, creosota, yodoformo, brea, ácido fluorhídrico, sulfuroso y todas las demás que constituyen el tratamiento atmósferico, el mas eficaz de todos para la curacion de las enfermedades de las vías respiratorias.

La Fidelidad Castellana.

JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 1888.

FRUTOS DE LA HIPÓTESIS.

El árbol del liberalismo reinante ó de la legalidad vigente ha producido á un tiempo dos frutos, amargos sobremanera al paladar de los liberales conservadores; la brusca agresion de que ha sido objeto la redaccion de *La Correspondencia Militar*, y el enorme petardo que estalló en la puerta de la casa que habita el jefe de los liberales conservadores.

La Union católica escribe largo y tendido sobre estos dos sucesos, y los llama *frutos de la política liberal*. El diario mestizo se enfurece contra el Gobierno y le hace responsable de los excesos que se cometen en Madrid, y se aprovecha de todo para hacer odioso el gobierno de Sagasta y pedir la vuelta al poder de Cánovas y Pidal. Pero el diario conservador liberal debiera tener en cuenta que los desórdenes, atropellos, desafueros y corrupciones vergonzosas que presenciamos, son frutos naturales, no solamente de la política fusionista, sino de la conservadora que es una misma política, un mismo árbol, el árbol del liberalismo, que ha sido maldito con maldicion especial por quien tiene poder soberano y magisterio infalible para maldecir el árbol y reprobar los frutos que produce. Tiene razon el órgano de Pidal cuando afirma que hoy

se están recogiendo las consecuencias de la política que se ha seguido: á las ideas que se han vertido sigue la aplicacion. Tiene razon el órgano doctrinario cuando dice que á su juicio lo que ha ocurrido en Madrid últimamente no es sino uno de los frutos naturales y legítimos de la política liberal; si, es uno de los frutos envenenados del liberalismo, del árbol funesto que Cánovas y Sagasta, Pidal y su órgano en la prensa cultivan con tanto fruto para sí, y con tanto daño para la Lesia y para la patria.

Si la pasion política no moviera la pluma de los mestizos; si la codicia y la ambicion no oscureciera su vista con nieblas mas densas que las de Egipto, verian que nuestros males presentes, y las negras tempestades que dibuja lo porvenir se deben á la legalidad vigente, creada por su ídolo; verian que los dardos lanzados sobre los fusionistas hieren en primer término á los conservadores toda vez que éstos son los autores del régimen actual y los fusionistas no hacen mas que cultivar el árbol plantado por ellos y envenenar á la nacion entera con los frutos que produce. Que la prensa se desborda y se prostituye, y se ocupa en desdorar caracteres, y despedazar reputaciones. Pero el diario mestizo que así maltrata á sus apreciables colegas ¿por qué hace responsable al gobierno de Sagasta de los excesos que comete la prensa? ¿Quién es el autor de la ley vigente de imprenta? ¿Quién es el autor del artículo 11 de la Constitucion vigente? ¿Quién es el creador y conservador del régimen actual, informado por el espíritu racionalista, esencialmente anárquico y anticristiano? Y sobre todo considere el órgano de los mestizos que estos son los frutos naturales de la hipótesis, árbol mimado, cultivado y explotado por ellos, y que ahora pertenece en usufructo á la rama fusionista de la gran familia liberal que comienza en los mestizos y conservadores y termina en los defensores del consabido pacto. Aquí no hay mas remedio, para librarnos de los males que deplora el diario mestizo, sino cortar el árbol, ó mejor, arrancarlo de raíz y echarlo al fuego. Arrojar la cara importa, que el espejo no hay por qué.

El diario mestizo confiesa que nos acercamos á los tiempos ominosos de la revolucion de Setiembre.

Es cierto: y vamos por el camino de la hipótesis, empujados por conservadores, mestizos y fusionistas. Y crea *La Union* que será breve la jornada, y que á sus hombres les tocará el premio gordo de la Gorda.

La importancia que tiene para nuestra provincia esencialmente agricola, todo lo que se relaciona con su fomento y bienestar, hace que insertemos el siguiente artículo y proyecto de Liga vinicola que nos remite el director de la *Crónica de vinos y Cereales*.

A LOS VINICULTORES EL ÚNICO REMEDIO.

El malestar y el desaliento andan por toda la Peninsula al ver la probable inercia de nuestros gobiernos para afrontar y resolver los problemas económicos y administrativos, cada vez mas pavorosos por la incomprensible indiferencia y los funestos desaciertos de los encargados de procurar la prosperidad nacional.

Sensible es declararlo, pero es una verdad que los gobiernos ó se muestran sordos á los lamentos del pueblo que produce y paga, ó si por casualidad fijan su atencion en algunas de las causas originarias de la tremenda crisis que nos devora, proceden de ordinario con tal desgracia, que sus soluciones vienen á agravar mas y mas la aflictiva situacion de la agricultura, la industria y el comercio.

Numerosas pruebas pudiéramos aducir en apoyo de la fatídica tesis que dejamos formulada, pero basta y sobra á ese objeto recordar la conducta de nuestros gobiernos en algunas de las cuestiones de mas vital interés para la riqueza pública.

En el verano de 1887 se levantó general y consistente cruzada contra el alcohol industrial, entre otros poderosos motivos, porque su baratura sostiene y fomenta el fraude de los vinos y arruina la destilleria nacional. El gobierno parece estimar la justa reclamacion del país, pero al encarecer por medio del impuesto especial de consumos aquel nocivo y exótico producto, incurre en tan lamentable y trascendentalísimo error, que el remedio viene á resultar peor todavía que la enfermedad.

El gobierno en su proyecto no distingue de alcoholes y en el procedimiento para la exaccion del impuesto castiga más lo nacional que lo extranjero, pues si bien es cierto que la cuantía de aquel es la misma, tambien lo es que el aguardiente que importamos es mas barato que el que producimos, el de la uva, y además devenga el derecho cuando el artículo está ya de ordinaria vendido, al paso que al español, siempre caro por la materia de que procede, se le exige el impuesto en las fábricas y generalmente antes de que el productor haya podido negociar su mercancía, con lo cual ocioso es decir que se ha dado el golpe de gracia á la destilleria vinica; que impera en el mercado nacional como dueño absoluto el aguardiente extranjero, y que nuestros pobres cosecheros no pueden aprovechar los vinos defectuosos y se ven en la triste necesidad de arrojar á los estercoleros, como ya lo han hecho en la última vendimia, los orujos las heces y demás residuos de la vinificación, que representan en nuestra patria cuantiosa riqueza.

¿Por qué extrañar ahora, que las comarcas hayan recibido con marcadas muestras de disgusto la solucion dada al vitalísimo problema de los alcoholes?

Y no se alegue que el tratado con Alemania nos veda gravar con distinto impuesto las diferentes suerte de alcoholes, pues en la discusion habida sobre este extremo en las Cortes quedó harto evidenciado que España, sin violar en lo mas mínimo sus pactos comerciales, puede establecer la tan suspirada é indispensable tarifa diferencial para el impuesto de que nos ocupamos. Al mismo Sr. Maura, presidente de la respectiva Comision en el Congreso de los Diputados, oímos tan importantísima afirmacion.

Resulta, pues, que si no se ha satisfecho la justa aspiracion nacional en la cuestion de los alcoholes, no ha sido ciertamente por no poder, sino por error ó por no querer.

Los clamores de la opinion pública contra el exorbitante, odioso y antieconómico impuesto

que por consumo pesa sobre los artículos agrícolas de primera necesidad, especialmente sobre el vino, son generales en todas las comarcas productoras.

A este caldo reparador que constituye nuestra primera riqueza, se le trata siempre en la tarifas con tan despiadado rigor, que por fuerza ha de mermar grandemente el consumo interior y servir de estímulo poderoso para el fraude de la bebida nacional; así es que mientras en nuestras bodegas se ceden buenos vinos á precios que apenas si compensan los gastos de produccion, en las capitales se expenden por lo general clases detestables y á precios elevadísimos.

Para evitar tan grave mal y fomentar el más valioso elemento de la riqueza patria, esperábase la supresion del malhadado impuesto ó una importante rebaja cuando meros, pero el gobierno tampoco ha querido atender tan legítima aspiracion.

Las tarifas de la nueva ley de consumos autorizan un gravamen sobre el vino de 5, 10, 12,50, 17,50, 20 y 25 pesetas por hectólitro, segun la clase de poblacion. De manera que en Madrid, por ejemplo, y en las demás capitales que cuentan con 100.000 ó mas almas, se puede gravar el vino nada menos que con 25 pesetas por hectólitro, ó sea con un derecho que hoy fluctúa entre el 150 y el 400 por 100 de su valor en los puntos de produccion. ¡Qué enormidad!

A la cerveza, en cambio, sólo se le puede imponer de 1,80 á 2,50 pesetas por hectólitro.

Bien se advierte que las nuevas tarifas favorecen el consumo de la cerveza, y dificultan extraordinariamente el del vino. Ciertamente que este artículo es nacional, así como aquel es principalmente extranjero.

Que la agricultura sucumbe por las formidables contribuciones que sobre ella pesan, es otro hecho universalmente reconocido.

Nuestros políticos, que vienen considerando el presupuesto como patrimonio propio, elevan en todos los ejercicios el número de destinos para satisfacer pretensiones de correligionarios sin colocacion, y de ahí que ningun gobierno se haya hasta ahora atrevido, siquiera declare la necesidad, á castigar con saludable rigor el presupuesto de gastos, á reorganizar los servicios públicos para obtener las grandes y urgentísimas economías que el país demanda, y que está demostrado pueden hacerse sin el menor detrimento de aquellos.

La agricultura está recargada de modo tan inconsiderado, que bien sumado lo que se la exige por territorial para el Estado, la provincia y el municipio, con premios de cobranza y partidas fallidas, cédulas personales, impuesto sobre transmision de bienes y demás gavelas, tributa por lo menos al 30 por 100 de las verdaderas utilidades líquidas.

¿Cómo, pues, ha de mejorar el cultivo y regenerarse la agricultura, si despues de satisfacer las contribuciones apenas quedan al labrador recursos con que mal vestirse y alimentarse?

¿Ni cómo poder competir nuestros productos con los de las demás naciones, donde, aparte otras ventajas harto sabidas, la riqueza rústica tributa al 4, 8 y 10 por 100?

¿Y, señores hombres de Estado, no es injusticia flagrante, que clama al cielo, que mientras nuestra produccion agraria perezca por tantos y tan excesivos impuestos, como lo demuestra la creciente emigracion y los cientos de miles de fincas que se van adjudicando á la Hacienda, haya en España, contra lo que la Constitucion manda, riquezas privilegiadas, cuantiosas rentas ó haberes libres de todo tributo?

Sabido es tambien que la Administracion

adolece de todos los gravísimos defectos que son consecuencia natural de su mala y viciosa organización, de su falta de independencia e incesante cuanto perturbadora movilidad.

«Mientras los funcionarios, dijo el Sr. Sagasta en momento solemne, sean juguete de la política, no tendremos Administración ni nada.»

«No es esto culpa de ningún partido, añadió el señor presidente del Consejo de Ministros, lo es de todos, que han necesitado convertir á los funcionarios públicos en aliados que los defiendan, y no en buenos servidores de los intereses de la Administración.»

Vemos, pues, que se confiesa la existencia del cáncer que nos devora, y que no se aplican los remedios indicados para la curación de la terrible dolencia.

Pero se ve mas todavía: se ve que la aplicación será imposible, interinamente los representantes del país se sobreponga el nombre político de partido al hombre de administración que se preocupa mas del desarrollo de la riqueza patria, que de las ideas e intereses del bando en que milita.

Nuestro labrador, honrado, sóbrio y sufrido, necesitaba que la miseria penetrara hasta las regiones mas fértiles de la Península para sacudir su proverbial apatía y producir ese unánime y consolador movimiento que en todas las comarcas se advierte, y que constituye la manifestación mas grandiosa que ha llevado á cabo la España agrícola. Los pueblos rurales y las grandes capitales han celebrado *meetings* de la mayor significación, y han elevado á los poderes públicos millares de razonadas instancias, cubiertas por cientos de miles de firmas, exponiendo las causas de la tremenda crisis y las medidas que importa tomar para conjurarla. Nunca se han ejercitado los derechos de manifestación y petición con mas razón y necesidad que en este lamentable periodo que atravesamos!

Pero, viticultores, ¿qué resultados hemos conseguido en los dos años que llevamos en ruda y universal manifestación de nuestras apremiantes necesidades, de nuestro profundísimo malestar, de las injusticias de que estamos siendo víctimas?

Harto sabemos que ninguno que alivie nuestra precaria é insostenible situación. Los gastos cada vez mayores, así como el número de empleados, cuyo ejercicio ha aumentado en el último verano en mas de 1.500 plazas; la recaudación, en acentuado descenso y el déficit adquiriendo aterradoras proporciones, por mas que el Sr. Puigcerver presentó los presupuestos con superavit; las nuevas cartillas evaluatorias, sin poderse formar en la mayoría de los pueblos porque la Hacienda fija unos precios medios que, de admitirse, matarían el cultivo; las tarifas de consumos, haciendo imposible la vida en los pueblos mientras los agricultores ofrecen sus productos á precios ruinosos; la cuestión de los alcoholotes, agravada con la nueva ley, y los viticultores arrojando los orujos, las heces y los vinos defectuosos, por ser raro el alambique que no ha sido precintado; la administración, con los mismos capitales defectos denunciados por Sagasta.

Si ningún fruto ha dado el ejercicio de los derechos de manifestación y petición, naturales que los pueblos agrícolas piensen en otros medios legales para poder conjurar la horrible crisis que los consume y mata. En este sentido, venimos recibiendo frecuentes correspondencias de la mayoría de las provincias de España; y hoy la *Crónica de Vinos y Cereales*, despues de maduro estudio, responde con ardiente patriotismo á aquellas repetidas excitaciones, señalando el camino que importa seguir para que los trabajos de las clases productoras no resulten infructuosos como hasta aquí.

¡Basta ya de lamentos, viticultores, y asociémonos para la defensa de nuestros intereses!

¿Desoyen los políticos nuestros clamores? Pues á contender con ellos en los comicios, para que en el seno de la representación nacional puedan prosperar las justísimas pretensiones del pueblo que produce y paga.

Las comarcas vinícolas de Francia cuentan ya tiempo con diputados que especialmente velan por sus intereses, para lo cual son viticultores antes que políticos y hombres de partido; y esta representación que cuenta hoy en la Cámara de la nación vecina con mas de 80 miembros, y se la denomina «Grupo Vinícola», viene prestando valiosos servicios á la producción y al comercio de vinos y hasta ha provocado la caída de ministros que presentaron proyectos considerados como perjudiciales para la viticultura.

Asociémonos, también, nosotros para el mismo santo fin; pero mucho cuidado, viticultores, asociémonos bajo tales condiciones, con una organización clara y tan bien definida, que asegure nuestra necesaria independencia y sea la mayor garantía posible de que los levantados móviles que nos obligan á luchar, no han de verse nunca tergiversados, de que las promesas de los que nos dirijan y se constituyan en abogados de nuestra causa no resultarán engañosas y mentidas como tantas otras veces.

Conseguida esa organización, que la conceptuamos esencial á nuestro propósito como el oxígeno á la vida, todos debemos entrar con plena confianza en la Liga Vinícola, todos debemos posponer las ideas políticas, si las tenemos, á la defensa de nuestra principal y acaso única riqueza, y todos, por último, estrechamente unidos, debemos trabajar con denuedo en las elecciones para llevar á los Municipios, Diputaciones provinciales y á las Cortes muy principalmente, representantes genuinamente nuestros que, viviendo de la viticultura y consagrando á ella su actividad y talento, conozcan por propia experiencia sus necesidades y manera de remediarlas, así como las medidas que deban adoptarse para fomentar aquella gran riqueza española, con razón considerada como la tabla de salvación de la agricultura patria.

La organización que tanto encarecemos, creemos haberla formulado en el siguiente

PROYECTO DE ESTATUTOS para la constitución de la Liga Vinícola.

Artículo 1.º Con la denominación de «Liga Vinícola», se instituye en España una Asociación agrícola, económica y política.

Art. 2.º Su objeto es defender y fomentar la viticultura y las industrias derivadas de esta gran riqueza nacional, así como su comercio interior y exterior.

Art. 3.º La «Liga Vinícola» es política en el exclusivo y único concepto de que utiliza todos los medios legales para llevar á los Municipios y Diputaciones provinciales, al Congreso de los Diputados y al Senado, el mayor número posible de representantes de su seno, siempre defensores entusiastas del siguiente programa:

1.º Reorganizar los servicios públicos para conseguir una administración sencilla, pronta y económica, moral é idónea, independiente y responsable.

2.º Unificar el tipo contributivo directo sobre sueldos, rentas y utilidades de todas clases, sin distinción alguna de procedencia, para dar cumplimiento exacto y perfecto al artículo 3.º de la Constitución que manda que todos los ciudadanos contribuyan á sostener las cargas del Estado en proporción de sus haberes, con cuya justa y urgentísima medida y las grandes economías que se obtendrían de la reorganización de los servicios públicos, no excedería seguramente del 10 por 100 el impuesto de inmuebles, cultivo, ganadería, subsidio, sueldos y demás utilidades ó haberes.

3.º Celebrar buenos tratados de comercio para abrir nuevos mercados á nuestra abundantísima producción vinícola.

Denunciar los tratados existentes que no hayan dado aquel resultado, á menos que sean ventajosos á la riqueza general de España, y entablar en su día activas negociaciones para conseguir pactos comerciales beneficiosos al país y que fomenten nuestra exportación.

Para que los tratados abran mercados y no resulten ilusorios para la riqueza vinícola, es de absoluta necesidad conseguir importantes rebajas en los enormes derechos arancelarios que gravan los vinos en casi todos los países del mundo.

4.º Abolir el impuesto de consumos, sustituyendo este odioso y antieconómico tributo por un recargo de las cédulas personales, sirviendo de base para la reforma el Proyecto que acerca de tan vital problema tiene aprobado la Sociedad Española Vitícola y Enológica.

Mientras se implanta la sustitución prohibir en absoluto imponer al vino por derecho de consumo mas del 25 por 100 de su valor en las comarcas productoras.

5.º Elevar á 1'25 pesetas por grado y hectolitro el actual impuesto especial de consumos sobre aguardientes, alcoholes y licores y limitarse á las bebidas espirituosas industriales, ora sean de producción nacional, ora se importen del extranjero, dejando libres de dicho impuesto á los aguardientes, alcoholes y licores procedentes de la uva.

6.º Promulgar una ley regulando el comer-

cio de vinos, aguardientes y licores á fin de perseguir las falsificaciones.

7.º Proteger la explotación del orujo de uva y la fabricación de aguardientes y espíritus de vino, dejando exentas de todo tributo, al menos durante varios años, á las fábricas consagradas á aquella industria, tan indispensable en los países vinícolas y tan decadente en el nuestro por causas de nadie ya ignoradas.

8.º Rebajar las tarifas de transporte de los vinos y envases, facilitando el retorno de éstos.

9.º Crear en San Petersburgo, Berlin, Viena, Buenos-Aires, New-York y otras grandes plazas del extranjero, estaciones enotécnicas y depósitos de vinos españoles puros y legítimos para promover, auxiliar y facilitar el comercio de estos caldos y el de aguardientes y licores procedentes de vino, á la vez que para perseguir toda falsificación.

10. Aumentar el número de Laboratorios Vinícolas y Estaciones Enológicas hasta que todas las comarcas productoras de importancia posean tan útiles centros.

11. Promulgar una ley de defensa contra los insectos, criptógamas y otros hongos perjudiciales á las plantas, análoga á la ley hoy vigente en Francia, que obliga al labrador á combatir los enemigos del cultivo.

12. Proporcionar á los viticultores á precio de fábrica y con prontitud, las materias é instrumentos reconocidos como eficaces contra la filoxera, el oidium, la antracnosis, el mildiu y demás plagas, para lo cual deberán estar convenientemente surtidos de aquellos objetos y sustancias, los depósitos creados por Real decreto del ministerio de Fomento de 2 de Setiembre de 1888.

13. Fomentar y proteger los concursos de obreros, máquinas, útiles é instrumentos agrícolas, así como las Exposiciones de vinos.

14. Representar los intereses de los viticultores, vinicultores, fabricantes de aguardientes y licores de la uva y comerciantes dedicados á la exportación de dichos caldos, defendiendo sus legítimos derechos ante los poderes públicos.

15. Secundar los trabajos y gestiones de la Liga Agraria, Asociación de Agricultores de España, Sociedad Española Vitícola y Enológica, Ligas de Contribuyentes y demás sociedades y centros agrícolas y económicos, en todo aquello que sea beneficioso á la agricultura, la industria ó el comercio, y no se oponga á la constitución y programa de esta Liga.

Art. 4.º La Liga Vinícola funciona bajo la dirección de un Comité Central, de los Comités locales y de una Junta Suprema, conforme á estos Estatutos y á los reglamentos.

Art. 5.º El Comité Central reside en Madrid y se compone:

Del presidente, que lo es también de la Liga Vinícola.

De tres vicepresidentes.

De cuatro secretarios.

De once vocales.

Art. 6.º Para ser miembro del Comité Central es de absoluta necesidad reunir las siguientes condiciones:

1.º Residir habitualmente en Madrid.

2.º Ser viticultor, comerciante en vinos, fabricante de alcoholes de la uva, ó haber prestado especiales y notorios servicios en pró de la agricultura.

3.º Protestar pública y solemnemente, los afiliados á partidos políticos, de que pospondrán siempre las ideas y los intereses del bando en que militen, al pensamiento y á los fines de la Liga Vinícola, prometiendo defender constantemente el programa de esta Asociación.

4.º No percibir sueldo ni remuneración alguna del Estado, las provincias y ayuntamientos, ni de los Bancos de España é Hipotecario, así como tampoco de las compañías de ferrocarriles y arrendataria de tabacos.

Art. 7.º Los Comités locales residen en los términos municipales de su denominación, y se componen:

De un Presidente.

De un vicepresidente.

De un secretario.

Y en los términos municipales que excedan de 5.000 almas, de los vocales que fije el Reglamento general.

Art. 8.º Para pertenecer al Comité local es preciso residir en el término municipal del mismo y reunir además las condiciones 2.º, 3.º y 4.º del art. 6.º

Art. 9.º El Comité Central representa á la Liga Vinícola, y los Comités locales á sus respectivos términos municipales.

Art. 10. Los socios de cada municipio eligen los individuos que han de formar su Comité, con arreglo al Reglamento general.

Art. 11. Los representantes de los Comités locales, reunidos bajo la presidencia del Comité Central, forman y constituyen la Junta Suprema de la Liga Vinícola.

Art. 12. La Junta Suprema se reunirá todos los años en el mes de Mayo; y fuerese tiempo, cuando haya asuntos de exterior importancia que tratar, previa convocatoria del Comité Central.

Art. 13. La Junta Suprema, ó ampliamente, pero para que la modificación obtenga propuesta sea aprobada por los miembros del dos tercios de voto, se reúnan la sesión, y de Comité Central que en ella estén legítimamente representados.

Aprueba el Reglamento general.

Aprueba los individuos que han de formar el Comité Central, y proclama los candidatos para Senadores y diputados á Cortes y provinciales, examinando previamente con sumo cuidado, si los socios propuestos reúnen todas las condiciones que los Estatutos exigen para poder ocupar tan importantes cargos.

Declara si los senadores y diputados á Cortes y provinciales, elegidos por la Liga, han defendido ó no conforme á las promesas hechas, el programa de esta Asociación.

Publica los manifiestos que cree convenientes para el mejor éxito de los patrióticos fines que persigue la Liga.

Art. 14. Para poder ser proclamado candidato para senador, diputado á Cortes ó provincial, es de absoluta necesidad reunir las siguientes condiciones:

1.º Las tres últimas que se expresan en el art. 6.º

2.º Haber nacido ó llevar diez años por lo menos, de residencia en la provincia por la que se aspira á ser elegido.

Art. 15. Los cargos de Senador y diputado á Cortes y provincial son incompatibles con el de miembro de Comité Central.

Art. 16. Corresponde al Comité Central:

1.º Formular el Reglamento general y los especiales que se conceptúen necesarios.

2.º Velar constantemente por el exacto cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos.

3.º Decidir las contiendas que se susciten en los pueblos sobre si los miembros de los Comités locales y los candidatos para concejales reúnen ó no las condiciones que para ocupar dichos cargos exigen los Estatutos.

4.º Practicar trabajos de propaganda para difundir los Comités locales por todas las comarcas vinícolas de España.

5.º Promover concursos, informaciones y exposiciones para fomentar la enseñanza vitícola y enológica, y desarrollar el comercio de vinos.

6.º Convocar y presidir la Junta Suprema.

Art. 17. El Comité central y los senadores y diputados á Cortes elegidos por la Liga, celebrarán las reuniones necesarias para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Estudiar y redactar los proyectos y demás trabajos que se crean convenientes y oportunos para la mejor y mas pronta realización del programa de la Liga.

2.º Examinar las reclamaciones de los socios y comités locales, defendiendo ante los poderes públicos las que sean justas y procedentes.

Art. 18. Corresponde á los Comités locales:

1.º Gestionar el ingreso en la Liga, de sus vecinos viticultores, vinicultores, fabricantes de aguardientes, de la uva y comerciantes de estos caldos y practicar los demás trabajos que su buen celo é inteligencia les sugiera para que la asociación consiga en sus respectivas comarcas la mayor vida y prosperidad en beneficio de los justos y patrióticos fines que persigue.

2.º Proclamar los candidatos para concejales cuidando mucho de que los propuestos sean vecinos de prestigio y simpatías en el pueblo, independientes y amantes de la agricultura.

3.º Nombrar conforme al Reglamento general la persona que haya de representarles en la Junta suprema.

4.º Velar en sus términos municipales por el exacto cumplimiento de sus estatutos y reglamentos.

5.º Transmitir al Comité central los proyectos y las reclamaciones fundadas de los

sócios así como evacuar los informes que aquel les demande.

6.º Presidir las sesiones que la Liga celebre en sus términos municipales.

Artículo 19. Los socios eligen las personas que han de contribuir al Comité de su término municipal con arreglo á los estatutos del Reglamento general; exponen los pensamientos y proyectos que consideren beneficiosos para la agricultura, la industria y el comercio: formulan las reclamaciones que crean justas y procedentes; concurren con voz y voto á las sesiones que convoca el Comité de su pueblo.

Art. 20. Los socios se obligan á apoyar y votar en las elecciones á los candidatos para concejales proclamados por el Comité de su término municipal así como á los que para Senadores y Diputados á Cortes y Provinciales hubiere proclamando la Junta Suprema.

CECILIO S. DE ZÁRRIGUI.

Notas sueltas.

Algunos periódicos leales de segunda fila excediéndose á lo que se permite el Sr. Llauder en sus Correos oficiales, dan por segura la union incomparable que existe entre los oportunistas desde el momento que se separó de sus filas á los rebeldes.

El Correo Español por el contrario no hace otra cosa un día y otro que predicar y aconsejar union y mas union, prueba que están muy necesitados de ella; pero aunque así no lo dijese no le sería posible ocultar las discordias intestinas que los trabajan y las envidias personales que los consumen.

Nada tiene de extraño este resultado teniendo en cuenta que nada hay más perjudicial que atahgar la vanidad de las medianías y las nulidades.

Esto es lo que ha producido el sistema adoptado en las actuales circunstancias por el Sr. Duque de Madrid con el crecidísimo número de cartillas, felicitaciones y pésames destinadas á sumar prosélitos y origen verdaderamente de disgustos entre aquellos que pensaba alentar.

Hechos cantan.

Estos hechos pudieramos recogerlos esparcidos entre los mismos periódicos leales La Fé y El Correo Español, y algun otro periódico como El Globo y La Iberia pero nos los dá recopilados una carta de Madrid que inserta un periódico liberal El Noticiero de Barcelona, que dice en sus primeros párrafos.

«Los leales de capa caída cada vez mas. No se entienden. Atreviose por fin D. Carlos á lanzar del partido al Sr. Nocedal y los integros porque creian algunos que eran un elemento de perturbacion y los que han quedado despues de aquel deslinde no pueden estar peor desavenidos.

Mientras no han tenido donde reunirse ni donde murmurar han ido medianamente las cosas, pero se fundó un casino, apresuráronse á hacerse socios los que mas bullen y los que en todo quieren meterse y las intrigas comenzaron y empezóse á discutir las tallas y á no entenderse en nada absolutamente.»

Sin Juda estos leales están todos vaciados en el mismo molde, porque lo propio que el anterior párrafo indica, ha ocurrido con los pocos leales de por acá: sus actos solo traslucen envidias y miserias.

Acercas de la fundacion del periódico oficial del lealismo, dice La Correspondencia á que nos referimos.

«Fundóse patrocinado por el propio D. Carlos El Correo Español para contrarrestar la influencia del Siglo Futuro, vino el Sr. Llauder á dirigirlo y todo ha sido inútil. El Siglo Futuro es leído con fruicion por los que siguen al Sr. Nocedal y El Correo Español apenas es leído.

¡Lucido ha quedado el pretendiente! pero en honor de la verdad no es culpa suya lo que ocurre. Como se encuentra apartado de sus partidarios no puede apreciar con exactitud ningun hecho y tiene que fiarse de lo que le dicen (y seguramente no le dicen la verdad). Si lo hicieran á propósito los que le siguen para inutilizarle, no lo harian mejor.»

Para cerciorarse de esta verdad, no hay mas que leer con detenimiento algunos artículos del periódico oficial de los leales, tegidos de contradicciones en que no se sabe que admirar mas si los perjuicios que sus párrafos causan á las verdaderas tradiciones españolas ó la frescura con que se lanzan al público.

Respecto al círculo tradicionalista de Madrid escribe el comunicante.

«Recientemente se ha elegido la Junta directiva del Casino. Una mano leve segun dicen algunos ha bastado para colocar en el puesto que ha querido á los que debian formar dicha junta. Y no debe ser muy devoto del Baron de Sangarren por cuanto le colocó entre los tres vice-presidentes en último lugar. Resultado de ello ha sido que el Baron de Sangarren ha enviado una irónica carta al presidente señor marqués de Cerralbo haciendo renuncia de su cargo. Fúndase en que no puede atender á los trabajos que proporciona el cargo pero no es esta la causa, sino la otra. Hay quien dice tambien se dará de baja en el Casino.

He oido decir que dicho Baron de Sangarren irá en breve á Venecia. Puede deducirse á que irá. A tronar contra todos sus correligionarios, no precisamente porque le hayan postergado en la junta directiva, sino porque no le parece bien la marcha que sigue el partido.

¡Qué armonías, las armonías leales!

Termina el articulista diciendo que el señor Valbuena ha recibido una indicacion de Venecia para que entre á formar parte de la redaccion del Correo Español á ver si puede dar empuje al periódico pero se ha negado resueltamente á ello. En su lugar entrará en la redaccion un periodista gallego y se dice que el Sr. Llauder regresará en breve á Barcelona á atender con mas eficacia al Correo Catalan.

No era fácil que el Sr. Valbuena se sometiese á estar á las órdenes del galleguito.

Buena la va á tener este tambien con el ascenso.

No va á ganar para disgustos.

CARTA DE MADRID.

26 de Diciembre de 1888.

Mi estimado amigo y correligionario:

Pocas novedades políticas ofrece el día de hoy con motivo de las festividades de Páscua que si para los católicos son causa de puras é inefables alegrías, para los liberales son motivo de francachelas y comilonas en mayor escala que la acostumbrada en el resto de los días del año incluso la Cuaresma por ser todos ellos páscuas para el liberalismo para los efectos de comer. Desiertos están los llamados círculos políticos y escasa de interés la prensa y si no fuera por los petardos que han estallado antes de anoche y esta madrugada á las puertas de las casas de los señores ministro de la Gobernacion y D. Francisco Silvela y por el banquete militar anunciado para esta noche apurado habia de verme para cumplir la diaria obligacion de llenar algun hueco en las columnas de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Respecto de los petardos poco puede decirse. Como en tales casos sucede, los autores del hecho salvaje no han sido habidos y, como no siempre sucede en tales casos, digalo el petardo que hace algun tiempo estalló en una reunion de maestros de obras en Barcelona, los de antes de anoche y anoche no han producido ni desgracias personales ni desperfectos de consideracion.

Solo hay que notar sobre el petardo que estalló á la puerta de la casa del ministro de la Gobernacion que ha sido un petardo con tarjeta, por decirlo así, pues su autor avisó previamente al ministro que pensaba darle tal susto, añadiendo además que pronto se armaria la gorda y que para ello contaba con la friolera de tres mil fusiles.

Sobre el banquete militar se hacen varios comentarios nacidos del hecho de que en el acto mencionado se reunirán veintiseis coroneles en representacion de todos los cuerpos é institutos del ejército para desvanecer ciertos rumores de desavenencias entre la familia militar, que vienen circulando hace tiempo y se han recrudecido á consecuencia de un hecho reciente.

Será pues el tal banquete no un banquete de reconciliacion como algunos maliciosos han supuesto, sino un banquete destinado á demostrar la union que existe en el ejército y en tal concepto ha sido autorizado por el ministro de la Guerra que vé con gusto esas señales externas de la fraternidad militar.

Algunos crean que el banquete es perfectamente ocioso porque nadie puede suponer haya necesidad de esos actos para que todo el mundo esté convencido de la union que existe entre los diversos cuerpos del ejército. Pero cuando sus iniciadores lo han creído necesario sus razones tendrán para ello; razones induda-

blemente plausibles, pues cuentan con la aprobacion superior.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

El día 1.º de Páscua, y con asistencia de un numeroso y escogido público celebró en esta S. I. M. la misa de Pontifical nuestro Excelentísimo Prelado, dando al fin á los fieles la bendicion Papal.

En los demás templos se han celebrado tambien con el esplendor acostumbrado las funciones de la presente temporada, reinando en todos el mayor orden y compostura, sin que los excesos á que muchos profanos se abandonan estos dias hayan dado motivo de disgusto.

Ha quedado cesante del cargo de oficial 3.º de la seccion de impuestos y contribuciones de esta Administracion de Hacienda, D Benjamin Aguirre, que la desempeñaba, habiendo sido nombrado para reemplazarle un individuo de la clase de sargentos, y que, segun nuestras noticias es el primero de dicha clase que en el presente año obtiene plaza en esta Administracion.

Ayer fué curada en la Casa de Socorro una muchacha del barrio de San Esteban, á la que sus vecinas maltrataron en una pendencia de familia.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 28 de Diciembre.

Los Santos Inocentes, San Eustiquio y San Antonio. Los Santos Inocentes. A los tres días del nacimiento del Salvador llegaron á Jerusalem los tres reyes del Oriente preguntando por el recién nacido, cuya estrella decian, hemos visto, y venimos á prestarle nuestros homenajes. Esta noticia conmovió la ciudad y el rey Herodes preguntó que donde habia de nacer el Mesias. Los reyes le respondieron que en Belen. Entonces el cruel monarca mandó á sus oficiales y soldados que distribuidos por Belen y sus cercanías formasen una lista de todos los niños que hallasen hasta de dos años inclusive, y verificado el padron les pasaran todos un día á cuchillo. Así lo ejecutaron y en esta horrible carnicería perecieron catorce mil infantes. El angel del Señor amonestó á San José que tomase al niño y á su madre, y huyese con ellos á Egipto, y así lo ejecutó.

La anemia y el escrofulismo, no tienen razon de existir donde se halle la «Emulsion Scott.»

(Pídase siempre la legítima de Scott.)

Madrid 4 de Julio 1887.

Tengo mucho gusto en participarles que la Emulsion Scott me ha dado excelentes resultados en la curacion completa de una anemia que llevaba padeciendo desde dos años una señorita de 17 años de edad, y tambien la cura de un vicio escrofuloso en un niño de 6 años de edad.

Dr. JOAQUIN GIRONA.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Fuidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid.

Es notable por mas de un concepto el Instituto Médico Celular de Barcelona, (pasaje Domingo 1.) Su creacion data de pocos años y no obstante su crédito es colosal. La prensa médica sigue con interes sus curas maravillosas y el público advierte cada día por la prensa que millares de enfermos crónicos han recobrado su salud, gracias al acierto de esa benéfica institucion, á la cual han acudido en demanda de alivio á sus males. En verdad que ese Instituto de moderna creacion en España ha venido á llenar un gran vacío, toda vez que no se trata de un buen médico sino de varios y conocidos especialistas, y que no concreta su accion solo á la Capital del Principado, sino que extiende la aplicacion de sus nuevos sistemas curativos á todos los pueblos valiéndose del correo, al cual se confían las consultas y por el cual reciben los enfermos el plan curativo y justa los medicamentos. Loseperiódicos extranjeros llaman la atencion de dicho Instituto por su hábil manera de tratar las enfermedades serónicas. Segun estadística del mes próximo pasado, el Instituto Celular ha curado el 87 por 100 enfermos de la garganta; 93 por 100 de impotencia y esterilidad; 79 por 100 de vejiga urinaria, incluso cálculos y mal de piedra; 83 por 100 del oido; 77 por 100 paráliticos; 68 por 100 de la vista; 68 por 100 nerviosas; 92 por 100 del estómago, y del 67 á 68 por 100 en las restantes enfermedades. La direccion así: Instituto Celular.—Barcelona.

LA LINEA RECTA

Publicacion quincenal de ciencias, artes y oficios especialmente las que se derivan de la Ingenieria, Arquitectura y Agronomia. Revista de la legislacion de Fomento, de Hacienda, y de toda clase de disposiciones jurídicas y administrativas de los demás centros, servicios públicos y policia urbana y rural, Agricultura, Industria y Comercio, etc., etc.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, tanto en Madrid como en provincias, 2,50 pesetas.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Paseo de Areneros, 42, principal izquierda. da. (Barrio de Pozas) Madrid.

ESTUFAS SIN CHIMENEA

Privilegio exclusivo.—Gran éxito

ECONÓMICAS.

RESULTADOS INMEJORABLES.

En venta: Almacenes de Hijo de I. Damiens, calle Escudillers, 24, 26 y 28 Barcelona.—Se envian prospectos gratis.

TESORO DEL SACERDOTE

por el P. José Mach.

décima edicion.

Centro Católico, Lain-Calvo, 16.—Burgos.

Calendario para 1889

del

Mensajero del Corazon de Jesús.

Surtido completo y variado en cartones al cromo, fotografiado, y en madera con dibujos finos para sobremesa. Calendario de los «Amigos del Papa», publicado por la Revista Popular, con varias viñetas, poesías, historias, etc.

De venta. «Centro Católico» Lain-Calvo, 16, Burgos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

de los PP jesuitas en Oña.

25 de Diciembre de 1888.

TERMÓMETRO

Table with 7 columns: 9 mañ., 3 tarde, Media, Mínima, Máxima á la sobra., Ose. al sol, 9 mañ. Values: 9.2, 12.5, 7.5, 3.4, 11.7, 8.3, 11.7

PSICRÓMETRO.

Table with 4 columns: 9 de la mañana, 3 de la tarde, Promedios. Values: 7.1, 0.80, 8.3, 0.76, 7.7, 0.78

BARÓMETRO.

Table with 4 columns: 9 mañana, 3 tarde, Oscilacion, Altura media. Values: 710.0, 709.6, 0.4, 709.8

Table with 2 columns: Direccion del viento, Kilómetros recorridos, Evaporacion en milímetros, Lluvia en milímetros, Estado del cielo, Grados actinométricos, Grados ozonométricos, Temperatura mínima del día 26. Values: 0, 603, 3.5, 11.5, Cubierto, 0.9, 6, (2.9)

Madrid 26 de Diciembre de 1888.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

Table with 2 columns: Deuda perpétua al 4 por 100 interior, Pequeños, Exterior, Pequeños, Amortizable, Pequeños, Cubas 1886, Banco de España, Hipotecario 6 por 0,0, id. 5 por 0,0, Tabacaleras. Values: 73.65, 73.75, 74.95, 75.30, 87.60, 87.65, 103.75, 417.50, 60.00, 104.70, 106.00

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Londres 90 días fecha, Paris 8 días vista. Values: 25.52, 2.95

BOLSA.

Table with 2 columns: Contado, Fin de mes, Próximo, Barcelona, Paris. Values: 73.60, 73.50, 73.60, 73.65, 73.11

BURGOS: Imp. Católica, Huerto del Rey.

ENOSÓTERO

para conservar y mejorar toda clase de vinos.

Por 2 reales hectólitro quedan asegurados y mejorados todos los vinos sin que se vuelvan nunca agrios.

El Enosótero es el único que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosótero basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir en una de ellas el conservador á razon de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosótero pronto se vuelve agrio, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debé admitirse ningun bote que no proceda de los

Únicos representantes en España: Sres. Alomar Uriach, calle Moncada, 20—Barcelona.

Depósito en Burgos: Hermanas de Martinez.

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS
 DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS
 DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS
 CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS
SECURAN Á LOS 4, 5 Ó 6 DIAS
 segun la naturaleza del que usan el
CALICIDA ESCRIVÁ
 ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO
 APLICACION SENCILLISIMA.—FRASCO 6 REALES ALPORMAYOR. J ESCRIVÁ, FERNANDO 7 —BARCELONA—
 EN BURGOS, D. FABIAN BARRIOCANAL.
 CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS
 DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS
 DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRU, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C., Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

VINOS Y JARABES

de **DESPINOY**

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris
SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.
 DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia**, 9^{bis}, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

—Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7,—Fernando VII.



MELROSE

Restaurador favorito del

Cabello

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías Depósito: 114 Southampton Row, Londres. En Burgos Santiago Conde, Espolon—44.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor

y

14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía).

(SUIZA).

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la ausencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestion fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS, Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS Ó COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor:

HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

COMPLETO SURTIDO

DE

DEVOCIONARIOS,

de las casas mas acreditadas de España y el Extranjero con encuadernaciones de pieles finas, Rusia, Australia, chagrín, y otras variadas en nácar, marfil, concha, conincrustaciones de oro, plata, gairey, madera, búfalo con grandes relieves etc.

TÍTULOS.

Ancora de salvacion, id. del cristiano, Angel de la infancia, Azucena, Báculo del alma cristiana, Camino de la cruz, Camino recto, Consuelo del cristiano, Clavel divino, Devocionario escogido, Devocionario Franciscano, Devocionario de S. Vicente Paul, Devocionario manual, Devoto feligrés, Diamante del cristiano, Doble ordinario, Eucologio Romano, Ejercicio cotidiano. Faro divino, Guia del cristiano, Hija de Maria, Horas de la muger católica, Horas cristianas, Id á José, Iris del cristiano, Joya del cristiano, Luz del cielo, Luz divina, Lucero divino, Manual de piedad, Manual novísimo de piedad, Muger católica, Meditaciones para la misa (Miguet), Nueva luz del cristiano, Oraciones de Lavalle, Oficio divino, Paraiso de las almas, Pasionaria, Pan del cielo, Rosa celestial, Sagrado C. de Jesús, Semana Santa, Teresiana, Tesoro divino, Veneracion perpétua al C. de María, Via del paraiso y otros muchos que no se detallan.

Tambien hay broches, registros de seda y estuches para los mismos. Impresiones de todas clases, económicas y esmeradas. Centro de publicaciones católicas. Hojas opúsculos y libros de propaganda. Obras de religión y moral, ciencias y literatura. Misales, Sacras, libros de rezo. Estamperia, Oleografías, Cromos. Estatuaria. Variado surtido de objetos de escritorio y papeles de todas clases. Encuadernaciones. Cerrado los dias festivos.

CENTRO CATÓLICO, LAIN-CALVO 16.—BURGOS.

CASUS CONSCIENTIÆ

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ morallis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, 2 tomos en pasta 15 ptas. 50 céntimos.

NUEVAS REMESAS

CAMAS de DE HIERRO y jergones de muelles, almacenes de muebles

Pasaje de la Flora y Cantarranas, 7 y 9.

OBRA NUEVA.

LA CIUDAD ANTICRISTIANA EN EL SIGLO XIX, por D. P. Benoit, doctor en Filosofia y Teologia, antiguo director de Seminario. Traducida por D. Francisco de P. Ribas y Servet, Pbro.—Primera edicion española.

Esta obra es una completa síntesis en la que se exponen con toda claridad el punto de vista general y comun enlace de los modernos errores anticristianos, su filiacion y entronque, sus relaciones y ramificaciones mas lejanas, sus disfraces y rodeos y formas solapadas, y las fórmulas hipócritas de que se vale para llegar á la anulacion práctica del reinado social de Jesucristo sobre la tierra.

Dos voluminosos tomos en 8.º mayor, á 6 pesetas en rústica, y 8 en pasta, franco de porte por correo en toda España.

Para los pedidos dirigirse á D. Miguel Casals, Librería y Tipografía católica, calle del Pino, 5, Barcelona, y CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16, Burgos.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermohear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en reanar, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

En Burgos Santiago Conde, Espolon—44.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO

de la Señora

S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Burgos Santiago Conde, Espolon—44.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENDIDAS, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.